

DECALOGO EGEDA / FIPCA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DEL AUDIOVISUAL IBEROAMERICANO

1. Iberoamérica, su industria audiovisual y los cambios de los hábitos de las audiencias.

La amplia oferta de entretenimiento así como el impacto de las tecnologías en los modelos de consumo domestico del mismo, se refleja en un estancamiento del mercado de salas con tendencia a la baja debido al descenso continuado del número de pantallas. Hoy se consume más cine que nunca más allá de las salas tradicionales pero la recuperación de la inversión por los productores, resulta incierta. No obstante se confirma que el cine propio es una de las elecciones favoritas del público Iberoamericano, especialmente el cine de género, pero internet ha cambiado las relaciones entre consumidores y contenidos, entre el público y la publicidad, entre la audiencia y los canales, donde la competencia no es entre medios, sino por obtener la atención y el tiempo del potencial consumidor. Por todo ello se hace necesario disponer de herramientas de investigación y análisis, incluyendo el código ISAN, que faciliten de forma profesional, transparente e independiente datos sobre el consumo, hábitos, demandas y comportamiento de las audiencias en un ámbito multisoporte y multipantalla.

2. El Nuevo Modelo de explotación audiovisual.

El video on demand se convierte en la estrella del nuevo ecosistema de la distribución audiovisual y este nuevo reto no se puede asumir con respuestas propias de la era analógica. La respuesta correcta a este reto debe situarse en el refuerzo de la creación de una nueva cultura multimedia que incentive a los productores a captar y atraer audiencias para sus trabajos y propuestas creativas. Las audiencias están obligando a aceptar nuevos modelos de negocio en el que estas no aparecen como receptoras de productos audiovisuales sino la base para nuevos modelos de negocio.

3. La Creatividad y el Talento latino.

Los Premios Platino han sido establecidos como un reconocimiento a la excelencia de los profesionales en la industria cinematográfica Iberoamericana y tiene como objetivo la promoción internacional del cine iberoamericano en su conjunto, trascendiendo fronteras, y como uno de los más importantes instrumentos de fomento y apoyo a la cinematografía en español y portugués para convertirse en la principal ventana que muestre al mundo la cinematografía y el star system Iberoamericano.

Organiza:



Colabora:



Con el apoyo y patrocinio de:



4. Los Productores Creativos de obras audiovisuales en Iberoamérica.

Los cambios de hábitos de los espectadores se pueden identificar ante las facilidades que la tecnología ofrece para la movilidad de personas, la inmediatez y facilidad del consumo, la recepción individual, la caducidad de contenidos y dispositivos, las comunidades virtuales en Internet, la globalidad del mercado de contenidos, la coexistencia de audiencias masivas, segmentadas e individualizadas, la reducción de costes unitarios, las ofertas ilegales de los mismos, Todos estos cambios, claramente identificados, deben ser tenidos en cuenta a la hora de entender el público objetivo o potencial al que se dirigen los productores de contenidos, poniendo toda la atención en la demanda de la audiencia, y no en los problemas de la industria.

5. Las Políticas Públicas ante el sector Audiovisual.

Los gobiernos deben adquirir compromisos ante los retos planteados. Los Incentivos fiscales a la producción y las cuotas de pantalla se configuran como una forma de apoyo definitivo a la industria de contenidos buscando el equilibrio con ayudas específicas para proyectos de autor y nuevos talentos. Se hace necesario identificar políticas que promuevan y favorezcan la exhibición en salas de largometrajes de producción Iberoamericana, como elemento motor del largo proceso de distribución y exhibición en los nuevos medios y donde el mantenimiento de reglas, más propias de la época analógica, impiden obtener la explotación de las obras de forma legal en plazos más adecuados a las tecnologías de nuestro tiempo.

6. Los Nuevos Modelos de Distribución on line VoD.

Las compañías que han establecido plataformas de distribución on line, ofrecen catálogos de obras audiovisuales - series y películas cinematográficas - que pueden ser consumidas de forma legal en *streaming*, previo pago o de forma gratuita según los casos y de esta forma se ofrece un servicio que demanda el público actual. Se trata de una oportunidad para que muchas obras audiovisuales se encuentren con su público objetivo ya que la gran mayoría de los títulos no distinguidos con la aceptación masiva en salas, tienen millones de espectadores potenciales no solo en su territorio sino en todo el mundo. Es decir se pasa de un mercado masivo de corta duración a un nuevo mercado – compatible con el anterior – de multitud de nichos también “masivo” – de larga duración. Y no se trata de que el nuevo mercado de nichos vaya a reemplazar el mercado tradicional de productos de éxito sino que por primera vez se comparte la escena con ambos actores: el mercado masivo de siempre y el nuevo mercado de nichos, en donde el cine Iberoamericano tiene los suyos y por los que los productores deben recibir la compensación correspondiente. Egeda y Fipca trabajan en promover una plataforma integradora del cine Iberoamericano.



7. Las Herramientas de Financiación del sector audiovisual.

Se hace necesario la creación y regulación de un entorno financiero sólido y estable que combine las distintas modalidades de financiación permitiendo la existencia de múltiples figuras que respondan a la complejidad de la industria audiovisual Iberoamericana mediante dos líneas claramente definidas: Sistemas de Crédito y financiación propiciando la creación de entidades financieras de crédito especializadas, incluidos los sistemas de crowdfunding y Sistemas de Garantías, propiciando el apoyo y establecimiento de sistemas de garantía específicos para el sector audiovisual iberoamericano, incluyendo los seguros de buen fin, todo ello como apoyo y complemento a la financiación del sector.

8. Los Derechos de propiedad Intelectual, el derecho de Autor:

La protección de la Obra audiovisual es fundamental, pues ella asegura un desarrollo sostenido en el tiempo de la misma, estimula a los autores a crear nuevas historias y a la industria a apostar por ellas. Por ello, independientemente de los modelos de distribución y consumo de obras audiovisuales que demanden las nuevas realidades tecnológicas y de mercado, resulta imprescindible reivindicar la vigencia de los derechos patrimoniales de autor en especial los derechos de reproducción y comunicación al público.

9. Remuneración compensatoria de la Copia privada.

Un derecho que desafortunadamente no se establece de manera generalizada en América Latina y el Caribe, y mucho menos en relación con la obra audiovisual pero cuyo reconocimiento se hace imperioso en las legislaciones de la región, pues permite solventar el impacto que sobre el rendimiento económico de la obra producen las tecnologías de hoy.

10. El Uso ilegal de las Obras Audiovisuales.

La economía del conocimiento ha implicado modelos de negocio que promueve el acceso masificado, asequible y sin limitaciones territoriales de las obras, pero esos modelos son insostenibles si no hay incentivo. Este estímulo a la creatividad y a la libertad, es el Derecho de Autor y su quebrantamiento nos afecta a todos, por ello más que un sistema represivo, el derecho de autor es un pacto social más vigente y necesario que nunca. En consecuencia se recomienda el desarrollo de una federación de gestores de derechos que contribuya a facilitar el mencionado pacto social.

Santo Domingo, República Dominicana, a 16 de Noviembre de 2014

